

VIERNES, 19 DE FEBRERO DE 2010 - BOC NÚM. 34

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, VIVIENDA Y URBANISMO

DIRECCIÓN GENERAL DE VIVIENDA Y ARQUITECTURA

CVE-2010-1921 *Notificación de exclusión de calificación definitiva en expediente de rehabilitación de vivienda número RH-120/2007.*

En relación al Expediente de rehabilitación de vivienda, sita en c/ Alta, 21 de Santander, RH-120/2007 que se tramita en esta Dirección General de Vivienda y Arquitectura, y no habiendo podido notificarse al interesado, D. Orlando Pérez Collante, en el domicilio señalado al efecto en c/ Alta, 21 - 3º de Santander en fecha 02-12-2009 y 03-12-2009, se dictó la siguiente resolución:

Asunto: Notificación de exclusión de calificación definitiva.

Adjunto se remite copia de la Calificación Definitiva expediente RH 120/07 en la cual se le excluye al no haber presentado la documentación requerida con fecha 8 de mayo de 2009 (notificado 5 de junio) en la que debía aportar en el plazo de 10 días certificado que acreditara la inexistencia de obligaciones con la Seguridad Social. Al haber transcurrido el plazo al efecto sin presentarse la documentación requerida y de acuerdo con lo establecido en el artículo 71.1 de la Ley 30/1992, del 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le tiene por desistido de su petición.

Contra esta Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante el consejero de Obras Públicas, Ordenación del Territorio, Vivienda y Urbanismo en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su notificación, de conformidad con lo establecido en los artículos 126 y siguientes de la Ley 6/2002, de 10 de diciembre, de Régimen Jurídico del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Cantabria en concordancia con los artículos 114 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Santander, 2 de febrero de 2010.
El director general de Vivienda y Arquitectura,
Francisco Javier Gómez Blanco.

2010/1921

CVE-2010-1921